

**COMPAÑÍA "LABORATORIO CLINICO
JESUS DEL GRAN PODER SUAREZ BURNEO CIA. LTDA."
RUC: 119173800001**

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2016**

Loja, 30 de marzo del 2016

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ACCIONISTAS DE "LABORATORIO CLINICO JESUS DEL GRAN PODER SUAREZ BURNEO
CIA. LTDA."**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a informes de comisario en su Art. 3.21 y en la resolución Nro. 92.1.4.3.0014; y R.O. 44,13; del 13-X-92 me remito a manifestar lo siguiente:

La Compañía en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Accionistas, técnicas y procedimientos de Contabilidad Generalmente aceptados aplicados para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al periodo 2016.

El Control Interno se lo realiza constantemente en cada una de las operaciones que interviene la compañía, revisando los documentos soporte y procediendo al respectivo control previo, concurrente y posterior, observando siempre que se cumplan con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas en cuanto a la facturación y con la Intendencia de Compañías en lo referente a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresa NIIF para PYMES.

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisario esperando con el mismo aportar a la compañía, poniendo a disposición de los directivos y accionistas de la empresa el presente informe.

Atentamente,



Lic. Jacqueline del Rocío Torres Barsallo
COMISARIO